ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. N.º 113/2019 "SERVICIO DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN, VALORACIÓN DE IDONEIDAD Y SEGUIMIENTOS POSTADOPTIVOS EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN (CONCIERTO SOCIAL)".

En la Sala Anexa al despacho de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. Hytasa n.º 14, en Sevilla y siendo las 13.00 horas del día 12 de septiembre de 2019, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la licitación de las empresas (Sobres 1) que han concurrido a la misma y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación de servicios denominado **"SERVICIO DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN, VALORACIÓN DE IDONEIDAD Y SEGUIMIENTOS POSTADOPTIVOS EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN (CONCIERTO SOCIAL)". Expte. 113/2019.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JULIO M. CABANILLAS MORUNO. EN REPRESENTACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO.

D. DAVID GARCÍA MARTÍN. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL).

D. JAVIER BARBA NAVAS. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del Certificado de 10 de septiembre de 2019, expedido por el Jefe del Negociado del Registro de la Consejería, referente a la empresa presentada a licitar en el plazo señalado en la convocatoria (hasta el 9 de septiembre de 2019), siendo la siguiente:

- **EULEN SOCIOSANITARIOS, S.A.**

Posteriormente, se procede a la apertura y examen del "sobre 1" (requisitos previos para la licitación), tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Dar por válida la documentación aportada en dicho sobre.

SEGUNDO.- Proseguir el procedimiento de contratación con la empresa precitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Álvarez Reina